

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°182/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 514, de FIGM correspondiente al período 20/05 al 19/06 de 2018.

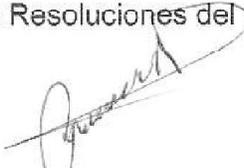
CONSIDERANDO: I) que la OD 514 observa: "gastos de combustible debe estar autorizado por Resolución del Concejo detallando explícitamente el concepto de esa partida con matrícula oficial o maquinaria. Pago de arrendamiento no corresponde por FIGM, se debe dar cumplimiento a procedimiento de Arrendamiento".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

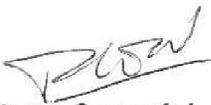
- 1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo FIGM, del período 20/05/2018 al 19/06/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 514, en cuanto al detalle expresado en el CONSIDERANDO de esta Resolución visto que el combustible gastado fue para desmalezadoras, motosierra y el tractor del Municipio AIC 1581; y el alquiler de la Casa de la Cultura se establece y se sigue a la fecha por el EE 2016-81-1260-00009.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

(Néstor Santomé)


Firma Concejal

GUSTAVO BOIGOS


Firma Concejal

PABLO BONICCA

Firma Concejal

Firma Concejal